



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

El parking subterráneo de la calle Sinaí, construido en suelo municipal, sólo puede ser usado por abonados. Así es como queda indicado en un cartel en la entrada de dicho parking, además del indicador de ‰mpleto+en la banderola de entrada. El ayuntamiento concesionó en 2005 a la empresa Matahacas SL la construcción de este aparcamiento con tres plantas para residentes con 436 plazas y una primera planta de uso rotatorio con más de 100 plazas.

Cuando la empresa entra en embargo por vía judicial, el aparcamiento pasa a manos de un administrador concursal. Esta situación provocó el fin del uso rotatorio de la primera planta, por lo tanto, ha dejado de ser un parking público.

En las restantes plantas para residentes los propietarios de las plazas se quejan de pagar una cuota de comunidad en un parking sin mantenimiento ni limpieza, con uno de los dos tornos que controla el acceso sin funcionar.

La situación que se puede ver en el parking en la actualidad es aún más confusa. La primera planta que estaba proyectada para uso rotatorio está siendo gestionada por la empresa Aliseda inmobiliaria que oferta las plazas de esa planta en régimen de alquiler, por lo que sigue siendo un parking que no es público. Así se puede ver en el cartel colocado en la misa entrada al aparcamiento.

Los vecinos nos comentan que, al parecer, hay una nueva empresa que gestiona en la actualidad el resto del aparcamiento, Kügelchen Properties SL. En la página

Código Seguro De Verificación	o5Xr2e53DJSO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/02/2022 15:04:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o5Xr2e53DJSOORCYB9vzBg==		







del Ayuntamiento de Sevilla se publica que el Consejo de Gobierno con fecha 11 de noviembre de 2020 autoriza la cesión de la concesión demanial otorgada en su día a Matahacas SL a favor de Kügelchen Properties SL. Los comerciantes y los vecinos de la zona manifiestan la necesidad de disponer de esas 100 plazas de aparcamiento de la planta primera por la altísima demanda de la zona. La cercanía de la delegación de Hacienda, la estación de Santa Justa, los centros comerciales, la residencia de mayores que tiene mucho trasiego diario de familiares y los días que hay partido de fútbol hace que el parking de Sinaí sea muy necesario, tanto las plantas privadas para residentes como la planta pública para uso rotatorio que actualmente no tiene esa función.

En consecuencia, los Concejales del Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sevilla formulan las siguientes preguntas:

- 1. Actualmente, el parking mencionado, ¿está destinado a uso público o a uso privado? De ser privado, ¿Es viable, en consideración con la concesión? ¿va a volver el uso público de la primera planta del Parking Sinaí habilitando el uso rotatorio?
- 2. ¿Cuáles eran las condiciones de la contraprestación o canon, si es que hubiera habido, en la concesión del 2005 de este subsuelo para la empresa MATAHACAS SL? ¿Alguna vez se dejó de cobrar este canon y/o el IBI a la empresa concesionaria MATAHACAS SL? De ser así, ¿Por qué razón? ¿Cuántas veces y/o durante cuánto tiempo?
- 3. ¿Estaba previsto en la concesión, la posibilidad de proceder a la división horizontal de la primera planta del mencionado parking, como así hizo la empresa MATAHACAS SL?

Código Seguro De Verificación	o5Xr2e53DJSO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/02/2022 15:04:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o5Xr2e53DJS00RCYB9vzBg==		







4. ¿En qué régimen y condiciones y por qué empresa, se gestiona la primera planta de este parking? ¿Alguna vez se ha dejado de cobrar el canon de la concesión y/o el IBI a esta empresa? De ser así, ¿Por qué razón? ¿Cuántas veces y/o durante cuánto tiempo?

Mª Cristina Peláez Izquierdo Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	o5Xr2e53DJSO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/02/2022 15:04:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o5Xr2e53DJSO0RCYB9vzBg==		

